

Palmira Valle, 19 de enero del 2026

Señores,
DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

REFERENCIA: PODER ESPECIAL

DANIELA PAREDES QUINTERO mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1113692422, confiero poder especial amplio y suficiente, al abogado **LEONARDO ARCOS JARAMILLO** mayor de edad, domiciliado en Palmira Valle, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1113691562 y Tarjeta Profesional No. 400193 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que asuma y lleve acabo el proceso de registro de marca denominado; **"MA Medicina Avanzada Centro Antienvjecimiento"**.

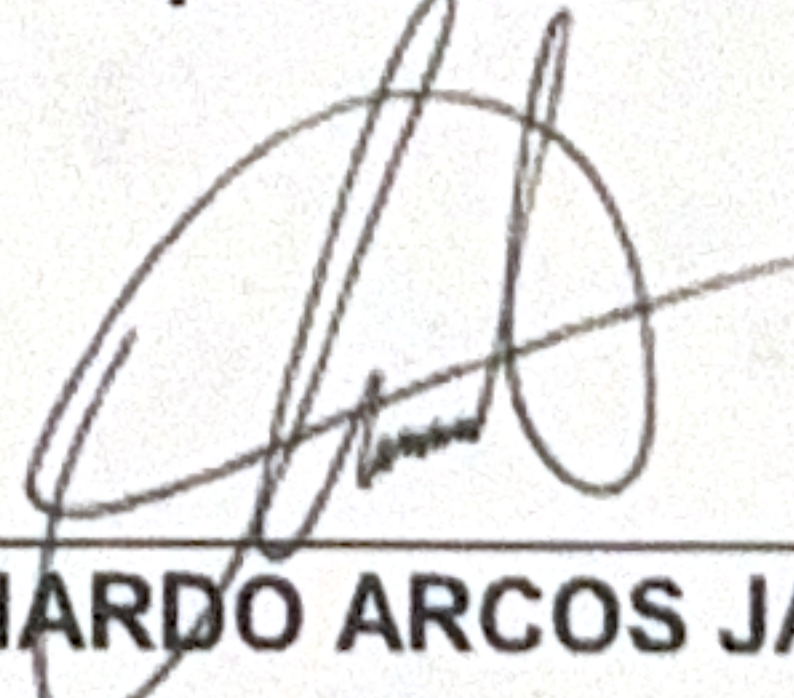
El apoderado queda también facultado para interponer recursos, presentar defensas, oposiciones y acciones de cancelación; contestar requerimientos; pedir y presentar pruebas; pedir extensión de términos; notificarse de providencias; ratificar los actos de agentes oficiosos; pagar; desistir; transigir; conciliar; retirar; sustituir y reasumir este poder; y en general adelantar todas aquellas actuaciones necesarias para la satisfactoria representación de los intereses que se le encomiendan. Ruego en consecuencia se le reconozca personería en los términos de este poder.

Poderdante,



DANIELA PAREDES QUINTERO
CC. 1113692422

Apoderado



LEONARDO ARCOS JARAMILLO
CC. 1113691562
TP 400193 del CSJ